

Guayaquil, 01 de MARZO del 2020

LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE LA EMPRESA SUPERCOMPANY S.A.

INFORME DEL COMISARIO

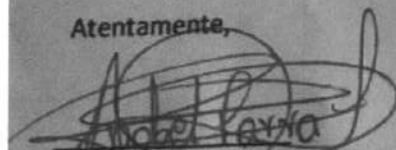
Informo a ustedes que he procedido al análisis de las partidas contables contenidas en los Estado Financieros de la empresa SUPERCOMPANY S.A. Cortados al 31 de Diciembre del 2019.

Como parte de mi verificación he realizado la comprobación de los movimientos que recoge tanto el Estado de Situación Financiera, el Estado de Resultado Integral, Estado de Cambios en el Patrimonio Y Estado de Flujo de Efectivo; dando fe que los mismos presentan adecuadamente las transacciones y operaciones ocurridas en el ejercicio mencionado.

He procedido de acuerdo a las normas y procedimientos exigidos por la Superintendencia de Compañías, observando que la empresa mantiene ordenadamente tanto los Libros Sociales, Societarios y Contables, debiendo destacar la colaboración que recibí de parte de los Principales y Empleados de la empresa, lo que ayudo sobremedida en mi estudio y verificación tanto de procedimientos como de aplicación de las norma contables de general aceptación.

Puedo concluir y afirmar que los resultados que reflejan los Estados Financieros de la empresa SUPERCOMPANY S.A. Al 31 De Diciembre del 2019, son confiables en todas y cada una de sus cifras, por lo que recomiendo a la Junta General de Accionistas de la empresa SUPERCOMPANY S.A. Dar la aprobación a los mismos, ya que en ellos se encuentran reflejados los movimientos y transacciones generadas por la empresa en el ejercicio 2019.

Atentamente,



Ing. Anabel Parra Lainez
Comisario Principal